

El asunto del proyecto de urbanización en Beasoain-Egillor o cómo NO hay que hacer las cosas

¿Sabes que en estos momentos hay una demanda de un millón de euros pendiente sobre el Ayuntamiento de Olo? Asombroso, ¿eh? ¿Cómo se ha llegado a esta situación?. Veamos:

Dejades inicial del Ayuntamiento

Era el año 2008 cuando unos promotores presentaron en el Ayuntamiento de Olo una solicitud para modificar el Plan Urbanístico y permitir la construcción de 24 viviendas en una finca de cereal entre Beasoain y Egillor. Hay que aclarar que ya hubo un intento anterior en pleno boom inmobiliario de construir 140 viviendas en la misma finca. Así que llovía sobre mojado.

El Ayuntamiento no respondió nada en absoluto (ni si, ni no), a pesar de estar legalmente obligados a ello. Tampoco comunicó nada al Concejo, con quien nadie, ni Ayuntamiento, ni ORVE, ni Promotores consideraron oportuno siquiera hablar. Ante la pasividad del Ayuntamiento los promotores recurrieron a los Tribunales, que fueron de nuevo ignorados por el Ayuntamiento. Por ello el Gobierno de Navarra se vio obligado a aprobar inicialmente el Plan de la urbanización en 2012.

A partir de ahí el propio Gobierno se puso en contacto con el nuevo Ayuntamiento y el Concejo (¡por fin!) para oír sus alegaciones al proyecto de viviendas. Tras tenerlas en

cuenta, la urbanización se rechazó oficialmente por el Gobierno de Navarra.

Embrollo legal y gasto económico

A partir de ahí comienza un tremendo lío legal, ya que los promotores intentan por todos los medios hacer valer la dejades inicial del Ayuntamiento para conseguir una indemnización de un millón de euros por supuestos perjuicios. Incluso, ya el colmo, han denunciado también al concejo.

Y así llevamos cuatro años de recursos, demandas, juicios, reuniones, plenos extraordinarios, dictáme-

